

# Editorial

La tribuna del número 10 de la revista Soluciones de Postgrado se aprovechará para realizar una digresión en relación con la línea que ha venido adoptando la publicación en el sentido de realizar sinopsis de cada uno de los artículos que los autores se dignan someter a nuestra consideración, y cuya finalidad ha sido la de hacer un primer acercamiento al artículo y lograr así introducir al lector en el tema.

El asunto de la digresión lo suscita precisamente el propósito de la Revista Soluciones de Postgrado de invitar a docentes y estudiantes de especializaciones, maestrías y doctorados entre otros para que presenten artículos que estimen merezcan ser publicados. Aunque cada nuevo artículo que nos envían nos produce gran satisfacción, estamos convencidos de que muchas investigaciones que se producen, no son sometidas a publicación, y representan siempre un novedoso aporte.

Sin embargo, muy a pesar de las que parecieran ser condiciones bastante propicias para que abundaran los escritos, multiplicándose los estudios de posgrado, parece existir un temor generalizado de exponer ideas y resultados en medios impresos.

Cada universidad puede exhibir actualmente un amplio portafolio de programas, que tienen en común el hecho de que quien aspire a graduarse en ellos deberá cumplir o satisfacer unos requisitos “para acceder al grado de”. De ellos se presume egresan profesionales mejor preparados, más cualificados y, en todo caso, más aptos para proponer soluciones a los problemas que se presentan en el país. Ello, aparte de que se presume que no solo conocen la realidad si no que, además, sus propuestas de solución van a estar científicamente bien fundamentadas.

Entre estas obligaciones o requisitos que las universidades plantean a quienes se forman en ellas, la más conocida, aquella de la que antes se tenía cierto pánico, era la de la “tesis”. Hoy ni siquiera se conoce como tal y, en cambio, se restringe este nombre para los estudios de doctorado. Lo que ahora se realiza es designado simplemente como “trabajo de grado”. Lo cierto es que de cada programa y de cada

uno de los estudiantes se espera que escriban sendos textos o monografías para satisfacer esa exigencia.

No obstante, y pese a la presunta cantidad de esos escritos –y seguramente a la calidad de muchos de ellos –, no se corresponden con los que terminan en publicaciones seriadas, dando con ello evidencia de que solo se escribieron para satisfacer una exigencia académica, un requisito formulario más, de cara a obtener un título.

Situación la anterior que, examinada frente o contra las necesidades del país en materia de calidad de la educación superior y de postgrados, de las calidades del profesional que en ellos se forma, del aporte significativo que hacen para la transformación de la realidad nacional, de la producción científica y técnica, de la redacción de escritos producto de investigaciones, genera una serie de preocupaciones acerca de los fines de esos programas, de las exigencias que plantean, específicamente en lo concerniente a la investigación, a las “competencias” escriturales, de su estructuración misma, de los contenidos que se trabajan en ellos, de los procesos evaluativos.

Preocupaciones las anteriores que devienen otras tantas inquietudes, sobre las que cada institución de Educación Superior ya debería contar con un diagnóstico científico, con respuestas claras que les permitieran direccionar razonablemente sus programas, si lo que en efecto se pretende es la formación de profesionales integrales: ¿Se ha reducido el proceso de investigación en las universidades a una actividad mecánica, calcada y formularia que solo atiende al deber de satisfacer un requisito para “optar al grado de”? ¿Acaso se ha reducido este proceso formativo tan importante a un esquema o matriz que cada estudiante deberá llenar o completar? ¿Suponen las universidades y quienes en ellas conciben los currículos, que quien accede a un programa de educación superior o a uno de postgrado, ya ha adquirido las “competencias” escriturales y, por lo mismo, ello no requiere ningún énfasis? ¿Están las universidades haciéndoles el juego a aquellos estudiantes que piensan que hay contenidos importantes y otros superfluos o accesorios? ¿Qué ha pasado con los procesos de lecto-escritura en las universidades? ¿Deberán reducirse a los “documentos” obligados para la clase? ¿A quién atañe la formación en este aspecto? ¿Solo a los docentes de lengua materna? Y quizás la más importante, ¿están las universidades diseñando sus currículos en atención a los dictados e imperativos pragmáticos del mercado y, por allí derecho, escamoteando o relegando sus obligaciones históricas con el país? Tantas preguntas, tantas preocupaciones...

La respuesta a todas estas inquietudes deberá ayudarnos a entender y más que a entender a buscarles soluciones creativas, respuestas razonables, que sirvan a los

finés de mejorar los procesos formativos<sup>1</sup> en las universidades, a que las instituciones de educación superior cumplan efectivamente su misión histórica de propiciar la transformación del país, de mejorar las condiciones de existencia de su población, a buscar propuestas de solución a los problemas de inequidad social, etc. Todo ello, claro está, por medio de la investigación, la gestión del conocimiento y su difusión, sin que ésta responda a la, a veces utilitaria, autopromoción docente, salarial, o como se mencionó gestión preceptiva para un título.

Finalmente, nuestra digresión toca el aspecto que específicamente nos atañe que es el de la divulgación. Las dificultades que las publicaciones acusan en materia de escasez de artículos publicables que propongan soluciones creativas y razonables a los problemas que afectan al país y a sus comunidades, ¿tendrán que ver ese diagnóstico que nos adeudan las universidades y que deberá resolver ese conjunto de inquietudes?

---

1. Esto trasciende con mucho a la preparación o adiestramiento de profesionales competitivos; en todo caso, esa visión reduccionista, mercantilista, mercaderista y “economicista” de la formación.